

Anuncios oficiales

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 19 de octubre de 1938

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones	
Francos	23,80
Libras	42,45
Dólares	8,58
Liras	45,15
Francos suizos	196,35
Reichsmark	3,45
Bélgas	144,70
Flores	4,72
Escudos	38,60
Peso de moneda legal	2,25
Coronas checas	30,—
Coronas suecas	2,19
Coronas noruegas	2,14
Coronas danesas	1,90

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente	
Francos	29,75
Libras	53,05
Dólares	10,72
Francos suizos	245,40
Escudos	48,25
Peso moneda legal	2,80

Anuncios particulares

BANCO DE ESPAÑA Vitoria

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito transmisible número 39.637, de pesetas nominales 5.500, en títulos de Deuda 3% Amortizable, emisión 1928, expedido por esta Sucursal en 19 de octubre de 1923, a favor de doña Claudia Medina Arregui, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "El Castellano", de Burgos, y "Norte", de Vitoria, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se

expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Vitoria, 17 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.—P. El Secretario, F. Leonard.

1—19-X-38

BANCO CENTRAL Sucursal de Talavera de la Reina

El Banco Central, Sucursal de Talavera de la Reina, expidió en fecha 7 de febrero de 1935 el resguardo número 69 de imposición a vencimiento fijo, por pesetas dieciséis mil quinientas, a favor de don Fidel Mateo Moreno y doña Carolina Moreno López-Oliva, indistintamente, de Campillo de la Jara.

Habiendo solicitado los interesados un duplicado del citado resguardo, por extravío del primero, se anuncia al público, por una sola vez, para que si alguno se cree con derecho a reclamar, lo verifique en el término de dos meses, a contar de la fecha de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo, sin reclamación de tercero, se expedirá el duplicado, quedando anulado el primitivo y exento este Banco de toda responsabilidad.

Talavera de la Reina, 4 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El Director, Francisco Cantos Martiño.

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA

Habiéndonos comunicado por los interesados el extravío de los extractos de inscripción, números 302, 303 y 304, expedidos el 27 de enero de 1931, comprensivos de 34, 33 y 33 acciones del Banco del Oeste de España, Sociedad Anónima, domiciliada en Salamanca, números 18.046/79, 18.080/112 y 18.113/145, a favor de don Vicente Oliva Rodríguez, don Gerónimo Oliva Rodríguez y don Julián Oliva Rodríguez, respectivamente, se hace público por tres veces, con intervalo de diez días de inserción a inserción, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique en el plazo de veinte días, contados desde la última publicación de

este anuncio, según se establece en el artículo 12 de nuestros Estatutos, pues transcurrido el mismo se expedirán nuevos extractos de inscripción, considerándose anulados los primitivos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Salamanca, 6 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El Director General, Ignacio de Abajo.

2—19-X-38

BANCO DE GIJÓN Anuncio

Habiéndose comunicado el extravío del Resguardo de depósito en custodia, en este Banco, número 23.896, expedido el 30 de marzo de 1931, a nombre de doña Francisca del Campo Quesada, comprensivo de pesetas nominales 10.000, en 20 Cédulas de Crédito Local Interprovincial, 6% comprendidas en 20 Carpetas provisionales, números 8.282/301, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días, de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos.

Gijón, 31 de septiembre de 1938.—III Año Triunfal.—El Consejero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

2—19-X-38

BANCO GUIPUZCOANO

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción núm. 3.101, comprensivo de 23 acciones de este Banco, números 29.285 al 29.307, expedido con fecha 14 de julio de 1936, se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de aquel certificado, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 6 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El Subdirector-Secretario, Demetrio de los Mozos.

2—19-X-38

BANCO DE GIJÓN ANUNCIO

Habiéndonos comunicado el extravío de los siguientes resguardos

das de depósito en custodia. expedidos por este Banco de Gijón, a nombre de D. Vicente Suárez Fernández, en las fechas indicadas a continuación, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Resguardo número 17.672, expedido el 14 de diciembre de 1926, comprensivo de pesetas nominales 15.000, en 30 Obligaciones de la Unión Eléctrica Madrileña, al 6%, números 21.929/58.

Resguardo número 17.887, expedido el 1.º de febrero de 1927, comprensivo de pesetas nominales 25.000, de Deuda Amortizable al 5%, emisión 1926, en 5 Carpetas provisionales serie C, números 12.627/31.

Resguardo número 18.012, expedido el 19 de febrero de 1927, comprensivo de pesetas nominales 15.000, en 30 Obligaciones, para construcciones de la Compañía Transatlántica al 5,50%, números 163.819/48.

Resguardo número 18.066, expedido el 15 de marzo de 1927, comprensivo de ptas. nominales 5.000, en 10 Obligaciones, para construcciones de la Compañía Transatlántica al 5,50%, emisión 15 de noviembre de 1925, núms. 102.021/25, 102.001/2, 103.020/22.

Resguardo número 18.235, expedido el 12 de abril de 1927, comprensivo de pesetas nominales 15.000, de Deuda Amortizable al 5% 1927, sin impuesto, en 3 Carpetas provisionales, serie C, números 193.223/25.

Resguardo número 24.967, expedido el 3 de marzo de 1932, comprensivo de pesetas nominales 10.000, de Deuda Amortizable al 6% 1927, sin impuesto, en 2 títulos, serie C, números 102.045/46.

Gijón, 25 de septiembre de 1938. III Año Triunfal.—El Conscjero-Secretario, Higinio Gutiérrez.

2—19-X-38

SOCIEDAD ANONIMA "UNION CERRAJERA", DE MONDRAGON

En el sorteo de amortización de Obligaciones de esta Sociedad, celebrado el día 24 de septiembre último

ante el Notario D. Francisco Roig, han resultado amortizadas las siguientes:

301 al 400	12.901 al 13.000
1.301 al 1.400	13.901 al 14.000
4.401 al 4.500	14.101 al 14.200
4.501 al 4.600	17.901 al 18.000
5.101 al 5.200	19.101 al 19.200
7.701 al 7.800	23.301 al 23.400
9.601 al 9.700	23.601 al 23.700
24.101 al 24.200	

El importe de estas Obligaciones, juntamente con el cupón vencimiento 1.º de noviembre, se hará efectivo, deducidos los impuestos a cargo del obligacionista, previa presentación de los títulos correspondientes y cupón núm. 14, o salvando la imposibilidad de su presentación, mediante la Certificación usual bancaria que abarca el compromiso de entrega de títulos y cupones en su día, en los siguientes establecimientos.

Banco Guipuzcoano.	S. Sebastián.
Banco Guipuzcoano.	Bilbao.
Banco Guipuzcoano.	Mondragón.
Banco Guipuzcoano.	Vergara.
Banco de S. Sebastián.	S. Sebastián.
Banco de Vizcaya.	Bilbao.
Banco de Bilbao.	Bilbao.
Banco H. Americano.	Bilbao.
Banco de Vitoria.	Vitoria.

Mondragón, 12 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El Presidente, Ricardo Oreja.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTOS Y REQUISITORIAS

BILBAO

Don Francisco López Nieto, Magistrado de Audiencia Territorial, en funciones de Juez del Juzgado de Primera Instancia, número 4, de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este dicho Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos ab intestato por fallecimiento de doña Dionisia Zarraga Bilbao, ocurrido en Erandio (Vizcaya), de donde era natural y vecina, el día 1.º de mayo de 1937, en estado de soltera, hija legítima de don Santos y de doña Evarista. Reclaman su derecho a la herencia sus cuatro

hermanos de vínculo sencillo, Antonio, Julián, Luis y Antonino Zarraga y Bilbao; el sobrino Ramón-Aureliano Zarraga Amechazurra, en representación de su finado padre don Ramón, hermano de la causante; los sobrinos Luciano y Crescencia Zarraga Azcorra, en representación de su padre D. Francisco, también hermano de la causante, y los sobrinos María y Juan Zarraga Libano, en representación de su finada madre doña Aniceta Libano y Bilbao, igualmente hermana de la causante. Lo que se anuncia por medio del presente, que se fijará en estrados de este Juzgado y del Municipal de Erandio e insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia de Vizcaya, llamando a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarlo, dentro de 30 días hábiles siguientes al en que se verifique la última de dichas inserciones, bajo apercibimiento, en otro caso, de parales el perjuicio consiguiente conforme a la Ley.

Dado en Bilbao a 10 de octubre de 1938.—III Año Triunfal.—El Juez de Primera Instancia, Francisco López Nieto.—El Secretario, Francisco de la I. Pinilla.

ZARAGOZA

Navarro Brinsdon, Luis; Capitán de Infantería, habilitado para Comandante y que mandaba el diez y siete (17) Batallón del Regimiento Infantería Mérida núm. treinta y cinco (35), afecto a la 50 División, del Cuerpo de Ejército Marroquí, procesado en causa número 114 de 1938, instruido por los trámites de juicio sumarísimo, por la presente se requiere para que comparezca en el término de ocho (8) días, ante el Coronel Juez Instructor Jefe del Regimiento de Carros de Combate núm. 2, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Zaragoza, 14 de octubre de 1938. III Año Triunfal.—El Coronel Juez Instructor (ilegible).